

NUMERO:



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GERAMON
S.A.

CUANTIA: S/.3'000.000.00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el señor FAUSTO HARO MONTALVO, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA GERAMON S.A., según consta del Nombramiento que se acompaña como documento habilitante: capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: - SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que se contenga en las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- Interviene en el otorgamiento de esta escritura pública la compañía INMOBILIARIA GERAMON S.A., debidamente representada por Fausto Haro Montalvo, en su calidad de Gerente y como tal su representante legal. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) INMOBILIARIA GERAMON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Adi-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO

cado cantón. el veintisiete de mayo del mismo año: b) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el mismo Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del indicado Cantón el uno de agosto del propio año, la compañía aumentó su capital a la suma de dos millones de sucres; c) La Junta General de Accionistas celebrada en Guayaquil el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital de INMOBILIARIA GERAMON S.A. en la suma de tres millones de sucres, tal como se señala en el acta de la indicada Junta cuya copia de acompaña para que forme parte de este instrumento, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes Fausto Haro Montalvo, Gerente y como tal representante legal de INMOBILIARIA GERAMON S.A. declara: UNO.- Que se aumenta el capital de INMOBILIARIA GERAMON S.A., en la suma de tres millones de sucres, con el cual el capital actual de la compañía ascenderá a la suma de cinco millones de sucres, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. DOS.-Que el aumento de capital indicado se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, tal como consta en la copia del acta que antes se menciona.- TRES.- Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo pertinente de los estatutos de la compañía, tal como consta también en el acta indicada. CUATRO.- Que el representante legal de INMOBILIARIA GERAMON S.A. declara bajo juramento que el aumento de capi-

INMOBILIARIA GERAMON S.A.

Guayaquil, Julio 26 de 1991.

Señor Doctor
Fausto Haro Montalvo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GERAMON S.A., celebrada el día 25 de Marzo de 1991, tuvo el acierto de designarlo para el cargo de GERENTE, por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, a más de las estipuladas en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

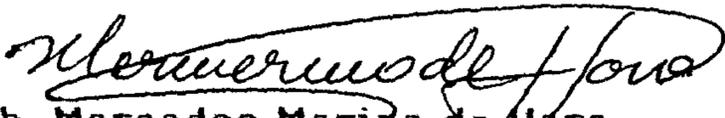
Usted sustituye en las funciones de Gerente al señor Pablo Villafuerte Merino, cuyo nombramiento fue otorgado el 10 de Marzo de 1988, e inscrito en el Registro Mercanti de este Cantón el 28 de Abril del mismo año.

La compañía INMOBILIARIA GERAMON S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte el 19 de Abril de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Mayo de 1982.

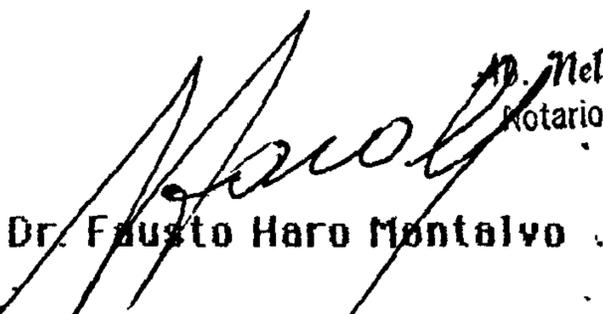
Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo, el 4 de Mayo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Agosto de 1988, INMOBILIARIA GERAMON S.A. aumentó su capital y reformó sus estatutos sólo en relación con dicho aumento de capital.

Al comunicar a usted esta designación, sólo nos resta felicitarle, desearle éxitos en el ejercicio de su cargo y solicitarle que en señal de aceptación, firme al calce del presente.

Atentamente,


Ab. Mercedes Merino de Haro
PRESIDENTE INMOBILIARIA GERAMON S.A.

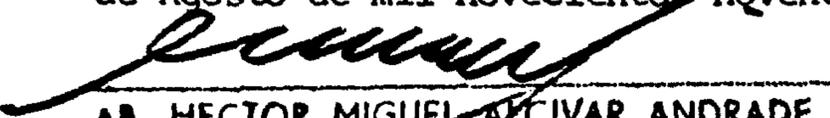
RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA GERAMON S.A. Guayaquil, el 26 de julio de 1991.


Dr. Fausto Haro Montalvo

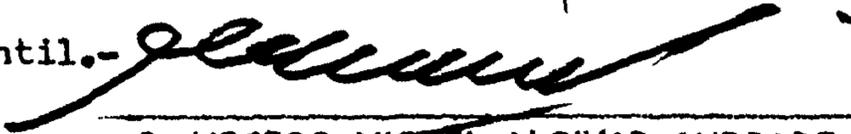

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Que _

da inscrito este Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA GERAMON S.A. a foja 24.406, número 9.078 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.992 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

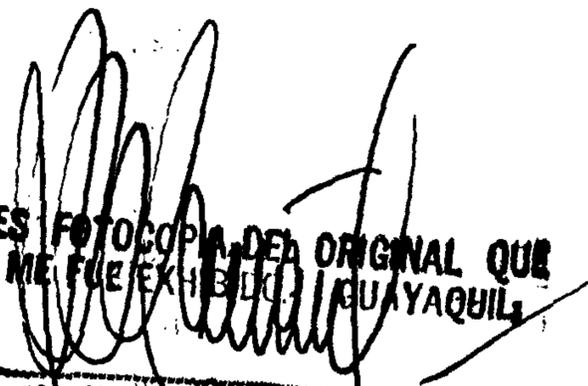

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 18.083 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.5510=


ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

I

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA GERAMON S.A.
CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 1995

En la ciudad de Guayaquil a los catorce dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco siendo las 10:00, en P. Icaza 422, se reúnen los accionistas de Inmobiliaria GERAMON S.A. señores: Mercedes Merino de Haro, por sus propios derechos, propietaria de un mil quinientas una acciones; Fausto Haro Montalvo, por sus propios derechos, propietario de una acción y Gerson Haro Merino, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas noventa y ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un mil sucres cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y de acuerdo al artículo 280 deciden por unanimidad constituirse en junta general y que se trate como punto único del orden del día el siguiente:

Punto único: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA, SUSCRIPCION Y PAGO.

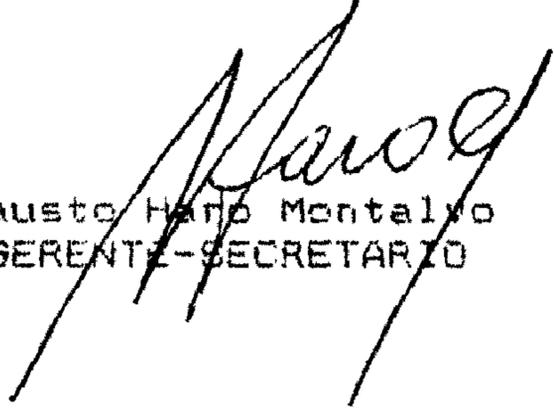
Preside la Junta la Ab. Mercedes Merino de Haro y actúa en la secretaria, el Gerente, Fausto Haro Montalvo, el mismo que constata que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo que dispone el Art. 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día. La Junta, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, de modo que el capital actual alcance la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. La presidencia manifiesta que los accionistas deben hacer uso del derecho preferente para la suscripción de acciones en el aumento de capital resuelto. Los accionistas Gerson Haro Merino y Mercedes Merino de Haro, renuncian expresamente a su derecho preferente a suscribir acciones en el presente aumento de capital. El accionista Fausto Haro Montalvo manifiesta que el suscribe la totalidad de las acciones que representan el aumento de capital, el mismo que lo pagaría mediante compensación de créditos que tiene para con la compañía. La Junta acepta por unanimidad la forma de suscripción y autoriza de manera expresa que el pago sea mediante compensación de créditos que el accionista suscriptor tiene para con la compañía, sobre los mismos que no ha cobrado interes alguno. Una vez resuelto el aumento de capital, su suscripción y pago, la presidencia manifiesta que de acuerdo a lo anterior debe reformarse el estatuto en lo que corresponde al capital social, el mismo que dirá: "... El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5.000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una".

Ab. Nelson Gustavo Cofre A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Una vez que se ha resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó, la presidencia dispone un receso para que por secretaría se redacte el acta. Cumplido dicho receso el acta es puesta a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin ninguna modificación. f) Mercedes Merino de Haro, Presidenta; Fausto Haro Montalvo, Gerente-Secretario; Gerson Haro Merino, Accionista.

CERTIFICO: que la copia que antecede es igual al original que consta en el Libro de Actas de INMOBILIARIA GERAMON S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de febrero de 1995


Fausto Haro Montalvo
GERENTE-SECRETARIO



tal está debida y legalmente integrado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada por la Abogada Mercedes Merino de Haro, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: cuatrocientos setenta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta y Nombramiento del representante legal de la compañía INMOBILIARIA GERAMON S.A..- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

[Signature]
P. INMOBILIARIA GERAMON S.A. R.U.C. 0990620741001
FAUSTO HARO MONTALVO
C.C. / 0902601749

[Signature]
C.V. 184-119

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUESELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

[Signature]
Nelson Gustavo Cañarte A.
Calle XVII del Cantón Guayaquil



I

BOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS DIECINUEVE DE
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y DIEZ DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TOME NOTAS QUE EL SEÑOR SUBINTEN
DENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, -
MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO-DOS-UNO-UNO- CERO
CERO CERO CINCO CUATRO TRES CUATRO DE FECHA SEIS DE SEPTIEM--
BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, APROBO LA ESCRITURA -
QUE CONTIENE ESTA COPIA, Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIME--
RA.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE VEINTISIETE DE MIL NOVECIENTOS NO--
VENTA Y CINCO:.- EL NOTARIO:.-

[Handwritten Signature]
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



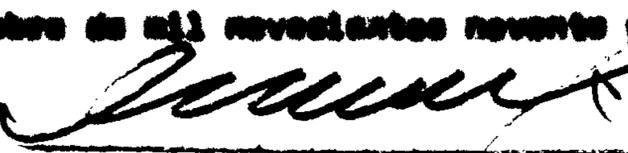
SENTENCIA: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución
No. 95-2-1-1-0006436 emitida el 06 de Septiembre de 1.995 por el
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYA
QUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contig
na el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA
SERANON S.A.; de folios 55.172 a 55.179, número 17.816 del Regis
tro Mercantil y anotada bajo el número 38.604 del Repertorio .-
Guayaquil, Siase de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-
El Registrador Mercantil..

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

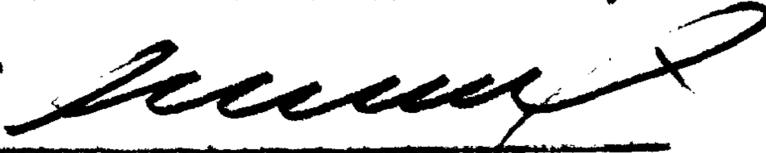
SENTI

I

FIEB: Que con fecha de hoy; queda archivada una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA GUAYAS S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.979 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.979.- Guayaquil, Cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; se tomó nota de esta escritura o fajas 18.195 del Registro Mercantil de 1.982; y 38.392 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

